MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Periodo Fiscal : 2019

Fecha :	03	04	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1552402327164H4pCb

Capítulo : 0203-MINISTERIO DE DEFENSA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Proceso : PREVISION PARA LA COMPRA DE VEHICULOS

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	3,650,000.00
Total		3,650,000.00

El monto de : **Tres millones seiscientos cincuenta mil con 00/100 (3,650,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0203.01.0002.399-Versión 1	03/04/2019	3,650,000.00

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1554311391594pArvB6wjzy

SIGEF

SNCC.D.001

No. EXPEDIENTE
DIGEV-CCC-CP-2019-0016
No. DOCUMENTO
82

DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES

28 de Mayo del año 2019

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

Departamento de Compras

No. Solicitud: 82

Objeto de la compra: **Adquisición de equipo de transporte.**

Rubro: **Automotores.**

Planificada: **Si**

Detalle pedido

Ítem	Código[1]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	25100000	Autobús para 36 pasajeros 2019	UNIDAD	1	3,650,000.00	3,650,000.00
					Total:	3,650,000.00

Observaciones: (Adquisicion de equipo de transporte para ser utilizada en esta Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la PN.).

MINISTERIO DE DEFENSA

OLIVER BASSET MILLER.
Capitán de Fragata, A.R.D

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.

SANTO DOMINGO, D. N.

TODO POR LA PATRIA

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

TERMINO DE REFERENCIA (TDR)

COMPARACION DE PRECIOS DIGEV-CCC-CP-2019-0016

COMPARACION DE PRECIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE AUTOBUS

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

OBJETO DE LA COMPRA

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para Adquisición equipo de transporte, de acuerdo con las condiciones fijadas, los términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12.

La Adquisición de Autobús, para ser utilizado en el transporte de estudiantes de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la PN.

CRONOGRAMA PARA LA COMPARACION DE PRECIOS

ACTIVIDADES	***PERIODO DE EJECUCIÓN***
1. Invitación a participar	*28 de mayo del 2019 en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en* ***www.comprasdominicana.gov.do***
2. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	*28 de mayo Hasta el 05 de junio de 2019.*
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	*Hasta el 05 del mes de junio del año 2019*
4.-Plazo para recepción presentación de credenciales/ de ofertas técnicas y económicas	*El 05 del mes de Junio del 2019 hasta las 14:40 pm.*
5. Apertura Sobre A/SOBRE B	*El 05 de Junio del 2019*
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	*Desde del 05 de Junio del 2019.*
7. Adjudicación	*Después de concluido el proceso de evaluación.*
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	*5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación*
9. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento	*Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.*
10. Suscripción del Contrato	*No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.*
11. Publicación de los Contratos en el Portal	*Inmediatamente después de suscritos por las partes.*

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/ Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Derecho No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y Vinculante.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Los Oferentes/ Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones Técnicas suministradas en los presentes Términos de Referencia.

01-.- Autobús 30 pasajes.

TERMINOS Y CONDICIONES

***a)* PLAZO DE ENTREGA**

El plazo estimado para la entrega de Inmediata a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/ Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente.

MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD$).

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Presentación de la Documentación Oferta Técnica (SOBRE A).

a) *Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.D.034)*
b) *Formulario de Información del Oferente (SNCC.D.042).*
c) *Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
d) *Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*
e) *Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.*
f) *Estatutos Sociales del Oferente.*
g) *Ultima Asamblea realizada.*
h) *Registro Mercantil actualizado.*
i) *Copia de cédula del Representante Legal.*

Presentación de la Documentación Oferta Económica (SOBRE B)

a) *Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.D.033), debidamente firmados y sellado en todas las páginas por el Representante Legal de la Compañía.*
b) *Cotización*
c) *Muestra del bien*

FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos contenidos en el sobre deberían ser presentados en un (01) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una copia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA".

Los documentos deben ser colocados en este mismo orden dentro del sobre "A", los mismos deben estar preferiblemente encuadernados, con un índice para fines de revisión.

Sera descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el sobre "A", no haya depositado la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación de su oferta.

LAS OFERTAS SE PRESENTARAN EN SOBRES CERRADOS Y ROTULADOS CON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Nombre del oferente/proponente (Sello Social)

Firma del Representante legal

Comité de compras y contrataciones DIGEV.

PRESENTACION OFERTA TECNICA

DIGEV-CCC-CP-2019-0011

Para consultas

amedrano.digev@gmail.com

(809)748-0588 Ext. 241.

ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

- *Omisión de muestras*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad:

a) *Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso de Comparación de Precios.*

b) *Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del Estado.*

Situación Financiera:

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

En caso de no cumplir uno de los criterios incluidos en modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE, la oferta no podrá ser calificada, por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA.

Capacidad Técnica:

Que las ofertas cumplen con todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas. En este punto se evaluara: calidad y precio, garantía y entrega.

Evaluación Oferta Económica:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas de procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económica "Sobre B" de los Oferentes que hayan superado un mínimo de setenta (70) puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.

CRITERIO DE ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen el presente documento

Anexos

a) Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.F.034)
b) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
c) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
d) Formulario de Experiencia como contratista en este tipo de obras (SNCC.D.049)
e) Formulario de Currículo del personal profesional propuesto (SNCC.D.045)
f) Formulario de Experiencia del personal principal (SNCC.D.048)
g) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.D.033

Formularios pueden ser descargado de la página Compras Dominicanas.gov.do

Documentos estándar

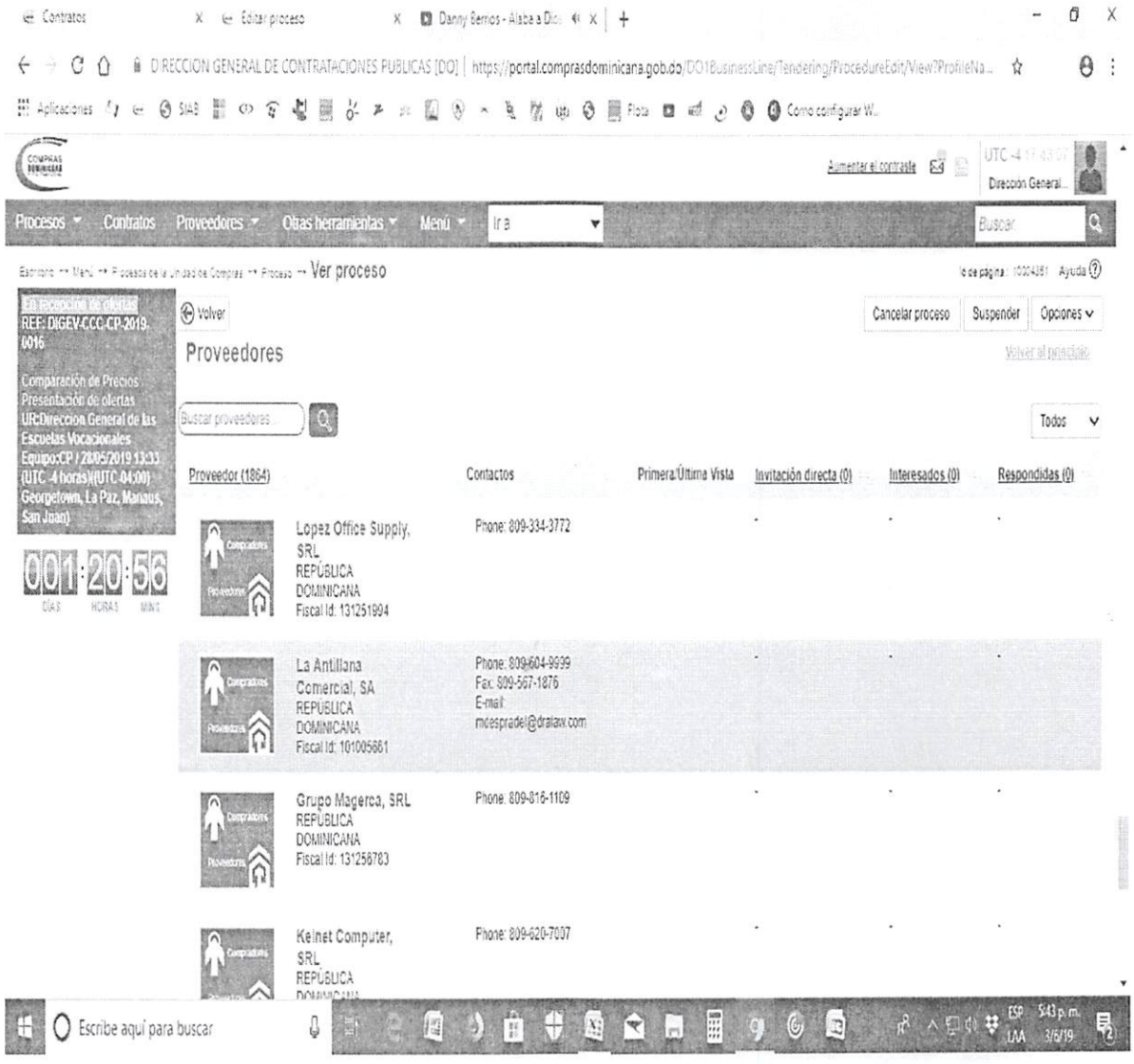

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

INFORME FINAL

Solicitud de Autobús

En fecha **10/06/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DIGEV-CCC-CP-2019-0016**, denominado **Solicitud de Autobús**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Bonanza Dominicana, SAS	Bonanza Dominicana, SAS _EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

a) Bonanza Dominicana, SAS

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

a) -

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

Fecha :	12	04	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG15550773908614H9b4

Capítulo : 0203-MINISTERIO DE DEFENSA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Proceso : COMPROMISO PARA LA COMPRA DE VEHICULOS

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	3,621,000.00
Total		3,621,000.00

El monto de : **Tres millones seiscientos veintiún mil con 00/100 (3,621,000.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0203.01.0002.696-Versión 1	12/04/2019	3,621,000.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1552402327164H4pCb

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1555077449023y0CwkHoxXh

SIGEF

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV),** con domicilio oficial establecido en la Carretera Mella, Kilometro 16 ½, San Isidro, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Institución del Estado Dominicano, creada mediante la Ley No. 205, de fecha 10 Junio del año 1966, representada por su Director General, General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.** de nacionalidad dominicano, mayor de edad, casado, militar, portador de la Cédula de Identidad Personal No. domiciliado y residente en el Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **DIGEV,** se denominará la entidad Contratante, o por su nombre completo.

De la otra parte **BONANZA DOMINICANA, S.A.S. RNC: 101-01894-1** sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana con su domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy No. 44 Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por el Señor **FERNANDO EDUARDO LAMA REYES,** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Nc , domiciliado y residente en el Sector Arroyo Hondo, c/las Palmas casa no.9, edificio, Condominio las piso 4, Apto, 402-A Distrito Nacional actuando de conformidad con la Asamblea General Anual Ordinaria de fecha (27) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección, Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *"Comparación de precios"*.

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores, mediante la cual se determinan los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: El día Veintiocho (28) del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019), LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), *convocó a Comparación* de Precio, para la adquisición de EQUIPO DE TRANSPORTE.

POR CUANTO: Que desde el día Veintiocho (28) del mes de Mayo hasta el día Cinco (05) de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), estuvieron disponibles para todos los interesados los Términos de Referencia para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que el día Cinco(05) del mes deJunio hasta las 14:40 pm del Dos Mil Diecinueve (2019), se procedió a la *recepción de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*.

POR CUANTO: A que el día Cinco (05) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019) se procedió a la apertura y lectura de los sobres *"Sobre A" y* "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo No. Dieciséis (16), de fecha Cinco (05) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve 2019 le adjudico a la Compañía BONANZA DOMINICANA, S.A.S. RNC: 101-01894-1 para la Adquisición de EQUIPO DE TRANSPORTE.

POR CUANTO: A que el día Cinco (05) del mes de Junio del Año Dos mil Diecinueve (2019) LA ENTIDAD CONTRATANTE, procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precio para la adquisición de Equipo de Transporte.

POR CUANTO: EL PROVEEDOR está en la obligación de adquirir una póliza de fiel cumplimento equivalente al 4% del monto del presente contrato, para garantizar el fiel cumplimiento del mismo.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV).

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado
realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionarán la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Monto del Contrato: El monto convenido y pactado para la ejecución del contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Comparación de precios, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente, se harán conforme al plazo establecido en los términos de referencia.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho.
b) Términos de referencia.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), a su vez, se compromete a comprar, los artículos detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Cantidad	*Descripción*
1	*Autobús Marca Mitsubishi Fuso Rosa, año 2020*

EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de del bien requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas. El bien que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los términos de referencia.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

El precio total convenido de los artículos indicados en el Artículo Tres (03) del presente Contrato asciende al monto de RD$3, 621,000.00, (TRES MILLONES SEICIENTOS VENTIUN MIL PESOS CON 00/100 PESO.)

LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), hará los desembolsos en la medida en que EL PROVEEDOR realice la entrega del bien requerido y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega mensual a presentación de facturas, verificadas y aprobadas, del bien requerido, según se indica anteriormente.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

El presente contrato tiene una fecha de vigencia de seis (06) meses a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 7: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y sus modificaciones, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV).

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 8: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 9: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 10: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 11: IDIOMA OFICIAL.-

El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 12: TÍTULOS.-

Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 13: ACUERDO INTEGRO.-

Acuerdo Integro. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 14: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte inicial del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Cinco(05) días del mes de Junio del año (2019), en tres originales del mismo tenor y efecto jurídico, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

FERNANDO EDUARDO LAMA REYES
POR EL PROVEEDOR

POR LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FFAA Y LA P. N.

LUIS ALBERTO CORONADO ABREU
General de Brigada, E.R.D.
Director General
Presidente

YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el No.2421, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por el General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.**, y el señor **FERNANDO EDUARDO LAMA REYES,** ambos generales y calidades que constan anteriormente, quienes firmaron y me expresaron bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Junio del año (2019).

DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS
Notario Público